



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago a María Verónica Hamsa. Taller Extensión

VISTO:

La factura 00002-00000168 de María Verónica Hamsa; y

CONSIDERANDO:

que la factura corresponde servicios culturales (Taller de Fileteado) en el marco de las actividades de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

que por el monto del gasto, se puede utilizar el procedimiento de caja chica previsto en el inciso c) del artículo 5 del Anexo I de la OHCS-2025-4-E-UNC-REC;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el pago de la factura 00002-00000168 de María Verónica Hamsa por la suma total de \$ 80.000,00 (ochenta mil con 00/100), por servicios culturales (Taller de Fileteado) en el marco de las actividades de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos específicos asignados a la Secretaria de Extensión para tal fin.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

